

  
 Ministerio de Educación y Justicia  
 Facultad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Junio de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 SALTA (R.A.)

Expte. No 8.183/94

RES. No 209/94

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Matemática (Area Informática) de esta Facultad, solicita se llame a CONCURSO PUBLICO de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Graduados Regulares en el área de su Jurisdicción;

Que mediante Res. No C.S. 661/88 y las respectivas modificatorias, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria para proveer los cargos docentes antes mencionados;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer lo atinente a la faz administrativa, a fin de un mejor desarrollo de proceso en cuestión;

Que este H. Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 15/06/94 ha resuelto, en función de lo establecido en el Art. 2º de la Res. No 661/88 y a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer cargos Regulares de AUXILIARES DOCENTES GRADUADOS dependientes de esta Unidad Académica, en las asignaturas que en cada caso se indica:

<u>CANT.</u>	<u>CAT. DEL CARGO</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA</u>
1 (uno)	hasta J.T.P.	Semiexclusiva	Organización Industrial.
1 (uno)	hasta J.T.P.	Semiexclusiva	Modelos y Simulación.

///...



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
CORRIENTES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 209/94

ARTICULO 2o: Disponer, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto A. Bonini; la Srta. Vicedecano, Lic. Ana Tadea Aragón; el Sr. Secretario Académico, Ing. Carlos A. Cadena y el Sr. Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 3o: Disponer que la Dirección Administrativa Contable, realice todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 4o: Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamentos Docentes, publíquese en transparente y RESERVESE.

Stamp: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, with handwritten initials and a signature over it.

Handwritten signature of Carlos Alberto Cadena.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Handwritten signature of Norberto A. Bonini.

Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas